

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

14ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE EL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 8 de mayo de 1998.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 12, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) Por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno

de la República y el Gobierno de la República Checa.

(Carp. Nº 850/97 - Rep. Nº 586/98)

2º) Por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

(Carp. Nº 966/98 - Rep. Nº 595/98)

3º) Por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Reino de Suecia sobre Promoción y Recíproca Protección de las Inversiones.

(Carp. Nº 963/98 - Rep. Nº 594/98)

4º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 21 de mayo de 1998).

(Carp. Nº 985/98 - Rep. Nº 625/98)

Jorge Moreira Parsons Secretario

Mario Farachio Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Baráibar, Brezzo, Dalmás, Gandini, García Costa, Mallo, Pereyra y Storace.**

FALTAN: el señor Presidente del Senado, doctor **Hugo Batalla**, en ejercicio de la Presidencia de la República; con licencia, los señores Senadores **Cid, Gargano y Ramos;** con aviso, **Batlle, Heber, Irurtia, Pozzolo y Sarthou;** y sin aviso, **Astori, Bergstein, Couriel, Fernández, Garat, Hualde, Korzeniak, Michelini, Millor, Pais, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Segovia y Virgili.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 42 minutos.)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 12 de mayo de 1998.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las Resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con los Estados de Fuentes y Usos de Fondos, los Estados de Inversión, correspondientes a la ejecución del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración de la Red Primaria Nacional, financiado parcialmente con recursos de contrato de Préstamo BID.

Del Ministerio de Economía y Finanzas -Dirección Nacional de Aduanas- relacionado con la ejecución de proyecto financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo BID.

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado relacionada con la Licitación abreviada 2036 para la adquisición de caños PVC y aros de goma para la conducción de agua potable.

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones relacionado con el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Estado de Origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 1997.

De la Administración Nacional de Educación Pública relacionado con el estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados, los Estados de Inversión y el Estado de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1997, correspondientes a la ejecución del Programa de modernización de la Educación Secundaria, financiado parcialmente con recursos de Contrato de Préstamo BID.

-Ténganse presente.

El Tribunal de Cuentas de la República, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 491 de la Ley Nº 16.226, remite el informe sobre "Misión, Metas e Indicadores de Desempeño", correspondiente al Ejercicio 1997.

-Téngase presente.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala por el señor Senador Luis Alberto Heber relacionada con la seguridad en el barrio Barros Blancos (Ruta 8) y adjunta información.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Luis Alberto Heber.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, suscrito en la V Cumbre Iberoamericana en la ciudad de San Carlos de Bariloche, República Argentina.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por el que se aprueba el Protocolo IV de la Convención de las Naciones Unidas sobre ciertas armas con-

vencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados por el que se prohíbe el empleo de armas láser que causan ceguera.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por el que se aprueba el Protocolo de Admisión de Títulos y Grado Universitario para el ejercicio de actividades Académicas en los países del Mercado Común del Sur, suscrito en la República del Paraguay.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por el que se fija y regula el espacio marítimo de la República.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por el que se concede pensión graciable a la señora Nibia Mariño.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Por el que se establece que los funcionarios que cumplían funciones al 8 de diciembre de 1996 en el Congreso Nacional de Intendentes, serán incorporados al Congreso de Intendentes institucionalizado por el inciso sexto del artículo 262 de la Constitución.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se designa con el nombre "Doctor Nol M. Burgos Borche" el Centro de Salud de Melo, departamento de Cerro Largo.

-A la Comisión de Salud Pública.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado un proyecto de ley por el que se autoriza a efectivos del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya, para salir del territorio nacional a fin de participar en un ejercicio combinado con unidades del Ejército Argentino.

-Inclúyase en el orden del día de la sesión de mañana.**"**

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE - Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Santoro presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios establecidos por la Ley Nº 16.629 a los Jefes de los Cuerpos de Servicio del Ejército que hayan pasado o pasen a situación de retiro a partir de la vigencia de dicha ley."

-A la Comisión de defensa Nacional.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Declárese comprendido en los beneficios establecidos por la Ley Nº 16.629 de 28 de noviembre de 1994 a los Jefes de los Cuerpos de Servicios del Ejército que hayan pasado o pasen a situación de retiro a partir de la fecha de vigencia de dicha ley, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 196 del Decreto-Ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984.

Art. 2º. - Comuníquese, etc.

Dr. Walter R. Santoro. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 16.629 de 28 de noviembre de 1994 estableció que el haber básico de retiro del personal militar que pase a dicha situación en forma obligatoria por las causales que indica, no podrá ser inferior a la pasividad militar, con exclusión de dietas docentes y asignaciones civiles, que correspondiere al militar retirado de la misma jerarquía y los mismos datos presupuestales cuya percepción sea la de mayor monto.

Ese beneficio comprende a quienes pasan a situación de retiro obligatorio por edad (con un mínimo de 25 años de servicios militares), por incapacidad contraída en acto de servicio, por ocho años de permanencia en el grado para los Oficiales Generales, y para quienes cesan en el cargo de Comandante en Jefe.

En todas las situaciones de referencia la causal de retiro opera por razones ajenas a la voluntad y/o al quehacer personal del militar que, en función de las mismas, debe cesar en su actividad.

El retiro administrativo en los Cuerpos de Servicios del Ejército a efectos de producir vacantes, previsto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Ejército (Decreto-Ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984), opera de la misma manera, esto es por razones ajenas a la voluntad y al desempeño del Jefe que resulta alcanzado por el mismo, por lo cual es de estricta justicia que quienes pasen a retiro por aplicación de dicha causal, estén asimismo amparados en lo dispuesto por la Ley Nº 16.629.

Montevideo, mayo 11 de 1998.

Dr. Walter R. Santoro. Senador.**"**

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE - Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública relacionado con la situación del área de radiología del Centro Departamental Hospitalario de la ciudad de Rivera."

-Oportunamente fue tramitado.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 6 de mayo de 1998.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Hugo Batalla
Presente.

De mi mayor consideración:

En días pasados se hizo pública una denuncia por parte de la Dra. Aída González del área de radiología del Centro Departamental Hospitalario de la ciudad de Rivera vinculada a la problemática situación que tiene por más de un año el área mencionada. Estas denuncias le habrían significado a la denunciante la realización de una investigación administrativa por la dirección del centro, alegando desconocer la situación denunciada. Ante lo expuesto y amparado en lo que dispone el Artículo 118 de la Constitución de la República solicito al Sr. Presidente curse ante la órbita del Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes:

1. - ¿Qué conocimiento y desde qué fecha tenían las autoridades del Centro Hospitalario en cuestión sobre la situación denunciada públicamente por la Dra. Aída González?

2. - ¿Es exacta la información que al mes de abril del año en curso ninguno de los 5 equipos radiológicos con los que cuenta el Centro Hospitalario estuvieran en funcionamiento por averías de distinta índole?

3. - Si el procedimiento de investigación administrativa iniciado a la denunciante Dra. Aída González a instancias del Sr. Director del Hospital de Rivera Dr. Luis Oliva radica en que la mencionada hizo pública una situación que no había sido comunicada a la dirección del Centro Hospitalario; y en tal sentido, ¿cómo se explica el desconocimiento por parte de la dirección del Hospital de esta situación, a la luz de los informes elevados por los Dres. Mary Souza y José Balcemao coincidentes con las denuncias públicas?

4. - ¿Cuáles son las opciones de contratación de servicios radiológicos externos con las que cuenta el Hospital de Rivera y cuales son los criterios de selección utilizados a fin de garantizarle a la institución una adecuada relación calidad precio?

5. - ¿Qué erogación le presentó al Hospital de Rivera la contratación por concepto de servicios radiológicos externos el pasado año 1997 y cuánto de este gasto se podría haber evitado estando los equipos denunciados como inutilizables en funcionamiento?

6. - ¿Qué monto de dinero requerirían las reparaciones de los equipos de rayos afectados?

7. - ¿Tenían las autoridades del Ministerio conocimiento de la difícil situación imperante en el área de radiología especializada del Hospital de Rivera?

8. - De ser la respuesta a la pregunta anterior de tipo afirmativa, desde cuando tenían las autoridades conocimiento de esta situación y cuáles habían sido las medidas implementadas a fin de revertir la situación mencionada?

Sin otro particular saluda al Sr. Presidente muy atentamente,

Alberto Cid. Senador."

6) QUEDA TERMINADO EL ACTO

SEÑOR PRESIDENTE - El Senado no tiene número para sesionar. Por lo tanto, queda levantado el acto.

(Así se hace a la hora 16 y 46 minutos, presidiendo el licenciado Fernández Faingold y estando presentes los señores Senadores **Andújar, Brezzo, Dalmás, Gandini, García Costa, Mallo, Pereyra y Storace.**)

Lic. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente en ejercicio

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/98